

Aprobación del procedimiento para el reconocimiento de horas de prácticas extracurriculares

11/09/2026

La Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 10 de septiembre de 2026, ha aprobado el Procedimiento de solicitud de reconocimiento de horas de prácticas extracurriculares en la asignatura "Prácticas externas en organizaciones sociales" del Grado en Trabajo Social.

La resolución regula los requisitos, documentación, procedimiento y plazos que debe seguir el estudiantado que haya realizado prácticas extracurriculares oficiales gestionadas por organismos competentes de la UGR y desee solicitar su reconocimiento, total o parcial, dentro de la asignatura de prácticas curriculares.

El procedimiento contempla la posibilidad de un reconocimiento total, priorizado cuando las prácticas extracurriculares superen las 490 horas, o de un reconocimiento parcial, en cuyo caso el estudiantado deberá completar las horas restantes en un centro de prácticas asignado por el Vicedecanato de Prácticas.

Para el curso 2026/2027, las solicitudes podrán presentarse a través de la Sede Electrónica de la UGR en dos periodos: del 1 al 30 de septiembre de 2026 y del 1 al 12 de febrero de 2027. Las solicitudes serán valoradas por la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad.

Además, se recuerda que, el reconocimiento de las horas realizadas en el centro de prácticas no exime de cursar los seminarios, tutorías, sesiones de supervisión y evaluaciones continuadas previstas en la asignatura.



Consulta la Resolución sobre el procedimiento completo [aquí](#).